

DISPOSICION Ss.G.D. 12/19
Buenos Aires, 19 de julio de 2019
B.O.: 5/8/19
Vigencia: 5/8/19

Plataforma digital del sector público nacional. Perfil digital del ciudadano “Mi Argentina”. Plataforma de Trámites a Distancia (TAD). Trámites por Internet. [Dto. 87/17](#). Términos y condiciones. Política de privacidad. Su aprobación.

Art. 1 – Créanse y apruébanse los “Términos y condiciones generales” y la “Política de privacidad” del perfil digital del ciudadano “Mi Argentina”, integrante de la “Plataforma digital del sector público nacional”, que como Anexo I (DI-2019-65451104-APN-SSGD#JGM) forma parte de la presente medida.

Art. 2 – Créanse y apruébanse los “Términos y condiciones particulares” y la “Política de privacidad de Mi argentina - Salud”, como parte integrante del perfil digital del ciudadano “Mi Argentina” de la “Plataforma digital del sector público nacional”, que como Anexo II (DI-2019-65451401-APN-SSGD#JGM) forma parte de la presente medida.

Art. 3 – Establécese que la presente disposición tendrá vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4 – De forma.

[ANEXO I - Términos y condiciones generales. Política de privacidad](#)

[ANEXO II - Términos y condiciones particulares. Mi Argentina - Mi salud](#)